

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización de la tramitación de las Licencias Médicas Ley N°21.063 (SANNA), en Mutualidades e ISL, el pago de subsidios y cotizaciones. Revisar el cumplimiento de la Circular N° 3785, en relación a los plazos de pronunciamiento de la COMPIN, los que son prorrogables por 7 días hábiles más.
TIPO DE ENTIDAD	EAdmRPF
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	Esta fiscalización tiene por objeto verificar el cumplimiento integral de la Ley N° 21.063 que regula las licencias médicas por enfermedad grave de niños y niñas (SANNA), fiscalizando la tramitación efectuada por Mutualidades e ISL. Se busca asegurar que los subsidios y cotizaciones sean pagados correctamente, dentro de los plazos normativos, y que la COMPIN respete los plazos de pronunciamiento establecidos, incluso considerando la prórroga excepcional de 7 días hábiles prevista en la normativa.
METODOLOGÍA	La metodología se centra en la revisión de expedientes de licencias médicas SANNA tramitadas durante el periodo fiscalizado, verificando la correcta aplicación de los plazos normativos y la regularidad de los pagos de subsidios y cotizaciones asociados. Se contrastan los registros internos de Mutualidades, ISL y COMPIN con los reportes remitidos a SUSESO, evaluando la existencia de mecanismos de control y de seguimiento que aseguren la trazabilidad y la integridad de la información.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ID_FIS_MOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO	PLAN DE REMEDIACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
2025_MOD_FIS_055	EAdmRPF	Luego de revisar los documentos y realizar las diligencias correspondientes, no se detectaron incumplimientos a la normativa vigente por parte de la entidad fiscalizada, dentro del alcance definido para este proceso. Sin embargo, durante la revisión se identificaron y comunicaron observaciones y oportunidades de mejora en la gestión de la entidad.	No aplica